Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

por Alcaldes hordinarios de esta dha villa dho Dn
Lazaro mrz a Lorenzo Valera, y dho Dn Fern
do Fernz Thorrezilla, a Fernando Fernz Thorrezilla
y dejar vezinos de esta villa para que por el tiem
po de un año que se contara desde el dia de
la fha y lo cumplira dho dia de el año
que viene de sesenta y veinte y siete exer
zan dhos oficios de Alcaldes hordinarios de esta
dha villa su termino y jurisdiccion por su Mag
y se dieron el bozo el uno al otro y el otro al
otro y se conformaron en dhos nombramientos y dhos
Sres Regidores actuales y electores de una confor
midad parezer y sentir se conformaron en
dhos nombramientos y les dan sus bozos a los dhos
Lorenzo Valera y Fernando Fernz por ser personas
benemeritas para dhos empleos y que convie
nen para el servizio de ambas Magestades
bien utilidad y politico de esta Repca por ser bue
nos Xpnos temerosos de Dios y que miraran
por la paz y quietud de esta villa y su comun
administrando justizia como es de sus obligaciones
y procediendo en dha eleccion por dhos Sres Regidores
actuales y electores juntos de una conformidad
parezer y sentir con dhos Sres Alcaldes nombraron
por Regidores el Sr Fran.co Fernz Thorrezilla nombro
por Regidor a Juan Fernz Sevilla y Espin, el Sr Fran